

Incorporación del Sr. Académico Correspondiente en la República  
Oriental del Uruguay Dr. Raúl Ángel Casas Olascoaga

## **Conferencia**

### **Acción del veterinario ante la biodiversidad de las Ciencias Veterinarias**

**Dr. Raúl Casas Olascoaga**

El emblema mundial propuesto por el Comité Internacional  
Vet2011 "Año Mundial Veterinario es:

"Veterinaria para la Salud"

"Veterinaria para la Alimentación"

"Veterinaria para el Planeta Tierra"

A lo largo de los siglos, la profesión veterinaria ha evolucionado desde el diagnóstico y tratamiento individual de las enfermedades de los animales de los ejércitos, animales de carga, fuerza y transporte, hasta su transformación para atender en forma integral la producción de alimentos de origen animal y desarrollar una gran capacidad para la atención y tratamiento de las diversas especies animales.

La educación, la investigación y la innovación científica y tecnológica y sus aplicaciones promueven el desarrollo cultural, económico y social del mundo.

Hoy, las ciencias veterinarias muestran una gran biodiversidad con el crecer del conocimiento científico y tecnológico, y la profesión veterinaria tiene la responsabilidad de enseñar, promover el

conocimiento, generar la investigación y extender sus aplicaciones.

A los jóvenes les decimos que es una carrera profesional de amplio espacio para la investigación científica y las innovaciones tecnológicas, y con un campo de acción diversificado para el ejercicio profesional. Sin embargo, el eficiente y eficaz desempeño profesional demanda una educación y entrenamiento calificado y permanente y una conducta ética de excelencia. El veterinario se sitúa en el centro de la relación hombre-animal y ello le exige una continua vigilancia, alerta, y la toma de decisiones en un marco ético.

Las ciencias veterinarias tienen una sólida inserción en el puente agro-veterinario que responde a la producción, salud y bienestar ambiental de las diferentes especies animales- terrestres y acuáticas- y en el complejo sistema de las industrias de los productos de origen animal, así como, la vasta industria de específicos veterinarios.

El desarrollo continuo de específicos, medicamentos y vacunas de uso veterinario es esencial frente a los mecanismos biológicos de adaptación de los agentes infecciosos y parasitarios y otros patógenos. Asimismo, el uso prudente de los antimicrobianos exige una permanente vigilancia de los veterinarios.

Las vacunas son una herramienta biológica de formidable importancia para la prevención de las enfermedades, y su utilización se debe dar en el marco de los conceptos "Prevenir para Vivir" y "Prevenir es mejor que curar."

La atención de los animales de compañía y de los animales deportivos y de recreación muestra una creciente importancia. A nivel mundial se ve un fuerte resurgimiento de la diversidad funcional de los equinos en el deporte, en el trabajo y en el comercio internacional, lo que demanda una atención veterinaria calificada y debidamente entrenada en esta especialización.

En el presente, debido a la intensa urbanización y el aislamiento familiar, hay millones de animales de compañía que viven en el mundo en igualdad con los ciudadanos, creándose vínculos y beneficios sociales con las familias, que se extienden de generación en generación. Los veterinarios son imprescindibles para comprender y regular los riesgos que surgen de ese comportamiento humano-animal, al mismo tiempo que cumplen con su papel de médicos de los animales de compañía.

Las ciencias veterinarias están asociadas en forma directa o indirecta a la promoción y prevención de la salud pública.

Algunos de los componentes en los que interviene directamente el veterinario son la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos; la protección ambiental en su vínculo pecuario, rural y urbano; la vigilancia, prevención y control de las zoonosis; los factores de riesgo de algunas enfermedades crónicas; el descanso, esparcimiento y bienestar psíquico y social que resulta de la relación familia- animal; la producción e industria animal de las diversas especies productivas de las cadenas vacuna (láctea

y cárnica), ovina (carne y lana), caprina, equina, porcina, avícola (carne y huevos), apícola y los grupos productivos de especies animales menores, además del formidable y diversificado sector productivo de las especies hidrobiológicas o acuáticas.

Exige al veterinario contribuir y servir en la preservación y vigilancia de las maravillosas especies de animales silvestres, mantener el equilibrio entre el papel social y el riesgo de los zoológicos y parques de exhibición, y proteger a las especies que están en riesgo de extinción. Además, compete al veterinario realizar la vigilancia epidemiológica y el control sanitario en la fauna silvestre, dada su creciente participación como reservorios y diseminadores de zoonosis y diversas enfermedades transmisibles de los animales.

En la seguridad alimentaria, creada y promovida por Europa luego de finalizada la Segunda Guerra Mundial, hay un compromiso y responsabilidad de las profesiones de Agronomía y Veterinaria de contribuir para aumentar la disponibilidad y accesibilidad de alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer las necesidades de la sociedad para tener una vida saludable y productiva.

En el mundo, los mercados internacionales son cada vez más exigentes en los controles de calidad e inocuidad. Aún así, hay un considerable aumento de la incidencia de alimentos contaminados y con problemas de inocuidad que requieren vigilancia especializada para su identificación y decomiso, a fin de evitar su incidencia negativa en la salud de las poblaciones.

En sus diversas especializaciones, los veterinarios deben estar debidamente capacitados y entrenados para resolver los problemas productivos, sanitarios, ambientales, de preservación y de bienestar de las diferentes especies de animales que pueblan la tierra.

En la actualidad, en nuestro país hay un escaso número de planificadores en salud animal y de veterinarios sanitaristas, por lo que es necesario formar profesionales con ese perfil para atender los aspectos sanitarios y sociales, para reducir la considerable brecha existente entre la realidad actual y los crecientes desafíos sanitarios. Se hace ineludible mantenerse siempre alertas, ejerciendo una actividad permanente de vigilancia y control para defender la producción pecuaria nacional, aumentar la productividad animal, y disminuir los riesgos para la salud pública.

Todos estos componentes tienen como objetivo el proveer bienestar y mejorar la calidad de vida de la población humana.

En un mundo de cambios rápidos y dinámicos, la educación veterinaria debe enfrentar nuevos desafíos y evolucionar para satisfacer las demandas sociales en términos de la seguridad e inocuidad de los alimentos, la salud pública y la salud y bienestar animal.

El principio que aprendimos de los grandes médicos y veterinarios en la década de los años cincuenta y sesenta de trabajar integradamente en salud pública y salud pública veterinaria, así como en patología comparada como "Una Medicina-Una Salud" ha resurgido a propuesta de la Organización Mundial de Sanidad

Animal y la Organización Mundial de Salud. Es la iniciativa "Un mundo- Una Salud" que une globalmente a la salud animal, la salud pública y la salud ambiental. Requiere una alta competencia en la educación veterinaria, destreza en las comunicaciones, en la gestión, y en el liderazgo de los veterinarios para conducir el manejo del riesgo de las zoonosis en su fuente animal.

La Academia de Ciencias de Estados Unidos afirma que de las 1.461 nuevas enfermedades reconocidas en los seres humanos, el 60% tienen distintos huéspedes y se caracterizan por atravesar la barrera inmunitaria natural determinada genéticamente que protege a las especies, al tanto que 75% de las 177 enfermedades infecciosas emergentes en la especie humana en los últimos treinta años han sido zoonosis.

La mayoría de los nuevos patógenos emergentes se originan en animales y en vectores biológicos. Los animales silvestres constituyen reservorios - a veces desconocidos o ignorados - como fuente de emergencia o re-emergencia de enfermedades animales y de zoonosis.

Las modificaciones en los "hábitats" naturales, los cambios ambientales y climáticos, los cambios en la agricultura, forestación y desforestación, en el modelo del agua, como las grandes represas hidroeléctricas y las diversas fuentes de agua natural, son factores que inciden de manera extraordinaria en la multiplicación de los vectores biológicos, por ejemplo, los artrópodos.

La capacidad de los vectores biológicos de actuar como puente de transmisión–infección en la brecha espacial y ecológica entre animales y humanos aumenta las oportunidades de emergencia de las enfermedades transmitidas por dichos vectores.

La variabilidad y las sucesivas mutaciones del microorganismo patógeno en los reservorios de animales silvestres y en el vector biológico pueden causar graves efectos en la tasa de transmisión a diversas especies animales y a los humanos.

En la generación de epidemias un factor de relevante importancia es el vínculo estrecho y la convivencia entre poblaciones animales y humanas y entre las poblaciones silvestres, reservorios del agente patógeno, y las poblaciones de animales domésticos.

En las poblaciones susceptibles, los microorganismos patógenos se diseminan con gran velocidad causando epidemias y epizootias.

El riesgo de infección de los veterinarios por patógenos causantes de zoonosis es mayor que en otros grupos ocupacionales debido a su extensa y estrecha exposición a diversas especies de animales domésticos y silvestres en el espacio rural, urbano y acuático. Este riesgo de infecciones zoonóticas, así como el de la vehiculización mecánica de los agentes patógenos de enfermedades animales, (por ejemplo, fiebre aftosa), requiere una capacitación estricta y continua, sobre cómo protegerse y como evitar la dispersión y diseminación de esas enfermedades. Además, exige

un conocimiento y comprensión sobre el riesgo y mecanismo de transmisión de animales a humanos, y a la inversa. Los veterinarios tienen un papel estratégico en el desarrollo, la gestión y aplicación de los sistemas de bioseguridad, biocontención y biopreparación para la vigilancia epidemiológica- incluyendo el diagnóstico y la caracterización del patógeno actuante- y para la prevención y el control de las enfermedades animales y las zoonosis.

Estos sistemas deben actuar de forma continua con transparencia y prontitud, y demandan una gran integración de los sectores de salud pública humana y veterinaria, y de los servicios veterinarios públicos y privados, con el fin de atender las áreas de inocuidad alimentaria, preparación para emergencias sanitarias, vigilancia y control de las zoonosis, salud ambiental, diagnóstico de laboratorio, investigación biomédica y bio-regulación.

Desde largo tiempo, los veterinarios han sido reconocidos como los expertos en salud animal, contribuyendo a la seguridad alimentaria y en establecer los estándares y las garantías de los alimentos de origen animal nutritivos e inocuos que se destinan al consumo de los seres humanos que actualmente han alcanzado la cifra de 7000 millones. Como institución de referencia, la Organización Mundial del Comercio designó a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) – institución constituida y administrada por veterinarios desde su creación en 1924.

La industria ganadera continuará demandando servicios ve-



terinarios a múltiples niveles, desde el manejo de la salud de las diferentes especies animales; el continuo desarrollo del triángulo indivisible genético-genómico-salud productiva, y la asistencia de la alimentación-nutrición animal y medicina de producción, exigiendo en cada ámbito la implantación de buenas prácticas de manejo y gestión.

Un país y una región productora y exportadora de alimentos deben estar siempre preocupados para enfrentar los desafíos crecientes de las exigencias sobre la calidad nutritiva y la inocuidad de los alimentos destinados al consumo doméstico e internacional.

En el Uruguay se expandió y consolidó una industria frigorífica moderna que abarca todo el territorio nacional. Con la valiosa cooperación del Instituto Nacional de Carnes (INAC) y de los Servicios Veterinarios, el sector ha logrado perfeccionar los sistemas de procesamiento industrial y la higiene, abriendo un vasto número de los mercados más exigentes a nivel mundial. Nada de eso hubiera sido posible sin el prestigioso historial que ostenta el Uruguay, sus políticas de transparencia a nivel sanitario, y la calidad de los diversos productos que el país ofrece y exporta.

La eficiencia continuará en ascenso y se pondrá mayor énfasis en el cuidado de la salud productiva y en el bienestar animal. También, ello exige una constante educación de superación y excelencia, así como un entrenamiento continuo, moderno, actualizado y eficiente.

En la Facultad de Veterinaria es imprescindible realizar cambios en la estrategia de descentralización, que permita dar amplia cobertura en puntos clave del territorio nacional de acuerdo a su conformación regional. Asimismo, se debe trabajar en la formación curricular para atender las cadenas productivas de las diversas especies con la capacitación y el entrenamiento en la gestión de planificación, administración, manejo y buenas prácticas del comercio, para así contribuir a la prosperidad de las empresas y al negocio pecuario en general, tanto doméstico como exportador.

En la República, es necesario diseminar la docencia, investigación y extensión calificada en el marco de un sólido programa participativo descentralizado que atraiga a las nuevas generaciones de mujeres y hombres, comprometiendo y manteniendo su participación activa.

En tal sentido, la Facultad de Veterinaria ha hecho importantes avances con la implantación de los cursos en los Departamentos de Salto y Paysandú y el desarrollo de la Orientación Producción Animal y de los "practicantados" en los Departamentos de Canelones, Rivera, Rocha y San José.

La FAO estima que la producción mundial de carnes se habrá de duplicar para el año 2050, creciendo desde 228 millones de toneladas a 460 millones de toneladas anuales. En "Veterinary Records", Gibbs, afirma que la demanda mundial de proteínas animales aumentará en un 50% para el 2020.

La ganadería contribuye con el 40% del valor global de la producción agrícola, 15% del total de la energía por alimentos y 25% del aporte proteico, además de proveer micro-nutrientes que resultan esenciales para el ser humano.

La tradición de Uruguay ha sido siempre ser un país fuertemente agro-ganadero. Para poder mantener esta tendencia, hoy en día, es indispensable lograr un crecimiento constante, alta productividad y sustentabilidad de los sistemas productivos de las múltiples cadenas agropecuarias, teniendo siempre en la mira la rentabilidad del negocio y comercio agropecuario.

Dentro del marco mismo de la salud animal productiva, la sanidad animal constituye un componente clave para la productividad y el comercio animal tanto doméstico como internacional.

Los extraordinarios avances realizados en la erradicación de la fiebre aftosa en nuestro país y los países limítrofes (Argentina, Brasil y Chile) permitiendo el acceso a los mercados mundiales más importantes y exigentes, abriendo las puertas a la exportación de una amplia gama de productos de origen animal, y poniendo a la región en una posición de liderazgo en esta conquista sanitaria. América es el único continente con un Programa Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa, aprobado y puesto en acción en 1987, con la propuesta del Centro Panamericano de la Fiebre Aftosa de la Organización Panamericana de la Salud, habiendo sido aprobado por voto unánime de todos los países

de América. Recientemente se aprobó el plan de acción de la segunda fase, cuyo objetivo es la erradicación continental en el periodo 2011-2020.

En la actualidad estamos asistiendo a una extensa pandemia de fiebre aftosa, que no solo se ha propagado por numerosos países de Asia y África, sino que en el año 2010 llegó inclusive a ocasionar focos en Bulgaria, país integrante de la Unión Europea. Será preciso hacer un gran esfuerzo mundial para contener la pandemia y resolver una situación de franco deterioro, acechada por múltiples grandes riesgos y tremendas pérdidas económicas. La reaparición de focos de fiebre aftosa en Paraguay, en setiembre de 2011 y enero de 2012, provocaron un grave retroceso en la región del MERCOSUR.

En este escenario, el veterinario es el profesional naturalmente capacitado para investigar y desarrollar nuevas técnicas y prácticas de manejo, incorporar valor agregado a los productos, y para asesorar al productor y al empresario, colaborando con ellos en la organización de la industria agro-veterinaria, velando por la calidad y solidez de su sistema productivo y sanitario.

En nuestro país, debemos destacar avances de gran valor como la promulgación, reglamentación y aplicación de las leyes que, denominamos "veterinarias", entre ellas, la Ley Nº 17.950 Sistema Nacional de Acreditación de Veterinarios de Libre Ejercicio, promulgada el 08/01/2006 que permitirá dar impulso y mayor eficacia a los

servicios veterinarios en el orden doméstico y en los mercados internacionales; la Ley Nº 18.471 Tenencia Responsable de Animales, promulgada el 27/03/09; la Ley Nº 18.611 sobre la Experimentación Animal, de 02/10/09; ambas leyes requieren urgente reglamentación y puesta en ejecución; la Ley Nº 16.736 art. 285 crea el Sistema de Trazabilidad Individual en Bovinos con el Organismo Competente: la División Contralor de Semovientes (DICOSE) de la DGSG/MGAP de 05/01/19996 y la Ley Nº17.997 Sistema de Identificación y Registro Animal de 08/08/2006, que establece el carácter obligatorio de la identificación para construir la trazabilidad de los productos de origen animal, y el Sistema Nacional de Información Ganadera (SNIG), que inició sus funciones en enero de 2004 con carácter voluntario. La instauración de estos sistemas ha impulsado a Uruguay como líder mundial de esta tecnología aplicada.

Destaco el reconocimiento de la Acreditación Regional de Calidad Académica MERCOSUR de la Carrera Veterinaria de la Universidad de la República, en el Sistema Arcu-Sur, Acuerdo de Acreditación Nº 1/10 con resolución de fecha 13 de agosto de 2010 y que desde ahora obliga a la Facultad de Veterinaria/UdelaR a trabajar con dedicación y efectividad para su consolidación en el año 2015.

En la Facultad de Veterinaria, desde la década de los años 1990 hasta el presente se estableció la creación, consolidación y el desarrollo creciente de los cursos de posgrado, que atraen a los jóvenes para obtener la capacitación en investigación básica,

biológica, laboral y empresarial. Simultáneamente, es necesario disponer de un programa bien estructurado, según las prioridades del país, para formar y capacitar investigadores en los centros altamente calificados del exterior.

Se realizó y publicó el censo nacional de los veterinarios “Conociendo el presente para proyectarnos hacia el futuro”, que permite tener una imagen completa de la situación de la profesión en Uruguay.

La preparación y aprobación de la propuesta del Plan Nacional de Investigación Salud Animal (PLANISA), con la participación integrada de todas nuestras instituciones líderes en ciencias veterinarias y salud animal, necesita un urgente apoyo para su financiamiento y puesta en operación.

La investigación científica y la innovación tecnológica veterinarias son de suprema importancia, y necesitan con urgencia ser promovidas y financiadas.

Se deberá establecer una sólida y permanente integración con las ciencias agronómicas, sociales, económicas, de las ingenierías, matemática y bioestadística.

En un esfuerzo conjunto e integrado de las instituciones veterinarias, con el liderazgo de la Sociedad de Medicina Veterinaria y la cooperación de la Academia Nacional de Veterinaria, el 28 de octubre de 2010 se presentó al Senado de la República el Proyecto de Colegiación de las Ciencias Veterinarias.

El proyecto de ley propone la creación del Consejo Nacional de Ciencias Veterinarias como una persona jurídica no estatal que tendrá el cometido principal de garantizar al profesional veterinario y a la sociedad el ejercicio de la profesión dentro del marco deontológico, con los más altos niveles de calidad. Deberá vigilar que el ejercicio de la profesión veterinaria se cumpla dentro de los valores y reglas del Código de Ética Veterinario y ejercerá un contralor ético independiente en el ejercicio profesional con potestades disciplinarias inherentes a dicha función.

Este organismo será el que regula, ordena, estimula, protege y también garantiza a la sociedad en general y a los clientes internacionales de nuestra producción de origen animal, el apropiado cumplimiento de las normas nacionales e internacionales y el compromiso ético de sus ejecutantes responsables.

Como lo establece la OIE, “el alma de la regularización de los servicios veterinarios reposa sobre los fundamentos de los servicios veterinarios, es decir la combinación de la autoridad veterinaria oficial y sus agentes y de todos los actores de derecho privado que asumen cometidos de sanidad y de bienestar de los animales y salud pública veterinaria dentro de un marco definido por la autoridad veterinaria oficial.”

Los servicios veterinarios de los países son considerados por la OIE como “Un Bien Público Mundial” y son responsabilidad de los veterinarios.

Para contribuir a la adopción y difusión de estos principios, la OIE ha propuesto los conceptos de “bien público mundial y “buena gobernanza veterinaria”.

El concepto de “bien público mundial” y “bien público nacional” se refiere a una actividad que beneficia a todos los pueblos y a todas las generaciones venideras.

El concepto de “gobernanza veterinaria” nace de las reflexiones consecutivas “a los desastres biológicos de los últimos años, tales como la crisis de las vacas locas, la gripe aviar y los daños considerables causados por la pandemia de la fiebre aftosa, la enfermedad de la lengua azul en Europa”, citando a la Dra. Margaret Chang, Directora General de la Organización Mundial de Salud.

Los Servicios Veterinarios deben actuar con transparencia y basados en los principios y conocimientos científicos, y deben ser técnicamente independientes e inmunes a las presiones políticas que contradigan o incumplan dichos preceptos.

La prevención y el control de las enfermedades transmisibles de los animales y las zoonosis radican en una transparente y coordinada acción de los dispositivos de gobernanza sanitaria en el ámbito nacional, regional y mundial.

El Uruguay necesita con urgencia la ley de Colegiación de las Ciencias Veterinarias; es una propuesta fundamentada, precisa y jurídicamente inobjetable impulsada por todas nuestras instituciones veterinarias. Un completo Código de Ética garantizará la



disciplina y transparencia en el ejercicio profesional del diversificado campo de las ciencias veterinarias.

Constituye un paso fundamental para el prestigio y la consolidación institucional de los servicios públicos y privados en el marco de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y de los 178 países que actualmente la integran, y de la Organización Mundial de Comercio (OMC) que tiene a su cargo la regulación del comercio mundial de productos de origen animal y vegetal.

La Colegiación de la profesión veterinaria está presente en la mayoría de los países del mundo. En el MERCOSUR, Argentina y Brasil, tienen sólidos y prestigiosos organismos de Colegiación desde hace largo tiempo. Uruguay y Paraguay son los que aun no han legislado en esta materia, lo cual constituye una desventaja trascendente en el mercado y comercio internacional, omisión que ha sido señalada por la OIE, en la auditoría de los servicios veterinarios efectuada en nuestro país en 1998.

En esta materia se requiere un esfuerzo vital y una integración plena de todos los sectores de la profesión, eliminando las tendencias corporativas, para dar amplio espacio al carácter ético y de excelencia del ejercicio profesional veterinario en beneficio de la calidad de vida y desarrollo social de nuestra nación.

La ciencia veterinaria es una especialidad profesional que se desarrolla dentro de la perspectiva social. En esta visión panorámica es posible ampliar el espacio social dentro del cual los

veterinarios trabajan y ejercen su profesión con un resultado de mayor beneficio para la comunidad. Desde el punto de vista de la sociología, de acuerdo con la teoría funcional, las profesiones son aceptadas y reconocidas porque contribuyen a los objetivos perseguidos por la sociedad. Esta teoría se aplica a las ciencias veterinarias, ya que la comunidad tiene conciencia de la necesidad de su ayuda profesional para el cuidado de la salud, desarrollo productivo y preservación de los animales terrestres y las especies acuáticas en beneficio de los seres humanos y en su contribución para mejorar la salud de la comunidad. Si una profesión avanza a la par del tiempo, si evoluciona junto con la sociedad y extiende su base cultural de acuerdo a las nuevas tendencias y orientaciones, se sentirá más apoyada por la sociedad de la cual depende respecto a las inversiones que necesita para su subsistencia y progreso continuo.

La profesión veterinaria tiene conciencia que para avanzar debe introducir cambios en su sustrato cultural y abordar estrategias que aumenten las oportunidades y su prestigio profesional para generar educación, investigación, extensión y servicios altamente calificados e innovadores.

Ello requiere ampliar su base de poder social, forjando alianzas con otros grupos profesionales, y ganándose el esencial apoyo público, en virtud de las funciones que cumple en beneficio de la sociedad.

En el ejercicio de su profesión, los veterinarios deben comprometerse con los objetivos del mediador social, de manera que los diversos actores sociales que producen, consumen, atienden, protegen y usan animales y sus productos, sean cada vez más conscientes del valor de la actividad del veterinario. Ese reconocimiento asegurará sin duda una sólida inserción social, acorde a las reales necesidades de todos los involucrados, y nos permitirá así contribuir en el merecido desarrollo de nuestro pueblo.